



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

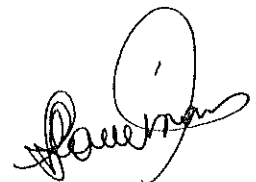
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la atención y funcionamiento del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de Mar del Plata, en particular:

1. Informe la atención que se brinda a lo pacientes que ingresan con un cuadro de quemadura;
2. Indique cuál es el procedimiento aplicado para los pacientes quemados;
3. Enuncie los recursos e insumos con los que cuentan para atender a los pacientes quemados;
4. Informe en qué situaciones se define la derivación de un paciente quemado a otro nosocomio y detalle la cantidad de pacientes que tuvieron que ser trasladados, así como también el hospital de destino en el que fueron atendidos;
5. Indique el estado de la Sala de Quemados Dr. Hugo E. Ciampagna, la que fue inaugurada en el año 2018;
6. Señale cuántos pacientes fueron atendidos por este sector desde su creación;
7. Informe el personal de salud destinado a la atención de los casos de quemaduras;
8. Consigne si el hospital cuenta con el servicio de cirugía plástica para aquellos pacientes quemados que lo requieran;
9. Indique las capacitaciones brindadas al personal de salud en quemaduras;



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

10. Señale los motivos de la respuesta brindada por las autoridades del hospital al Concejo Deliberante de General Pueyrredon al sostener, en Nota Oficial N° 178 de 2022 (Expediente 178 NO 2022), que la estructura orgánica funcional que rige desde el año 2009 no presenta en la misma ningún cargo de estructura de sala de quemados ni designación similar;
11. Informe, respecto a la atención oncopediátrica, qué población con estas afecciones es atendido en el hospital;
12. Indique los servicios que el hospital brinda para los pacientes oncopediátricos;
13. Detalle las instalaciones y recursos destinados a aquellos pacientes oncopediátricos que requieren internación;
14. Señale en qué casos y bajo qué circunstancias se realizan derivaciones a otros nosocomios, indicando a cuáles;
15. Informe los mecanismos de acompañamiento a las familias que se activan ante la indicación de una derivación de estos casos;
16. Detalle el presupuesto que tiene asignado el Hospital, detallando los ítems que lo componen;
17. Consigne los planos del hospital señalando los servicios brindados en cada espacio;
18. Informe todo otro dato de interés a estos efectos.



JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Bloque Juntos  
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

En el año 2021, tras denuncias de vecinos de la ciudad y la zona que necesitaron recurrir al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (HIEMI) para ser atendidos por cuadros de quemadura, tomamos conocimiento que la dirección del mismo, a cargo del Doctor Hugo Casarsa, había decidido cerrar la unidad de quemados para la atención de pacientes pediátricos.

Ante esa situación, se multiplicaron las voces solicitando la reapertura de la Sala de Quemados Dr. Hugo E. Ciampagna, la cual había sido inaugurada en el año 2018.

El área contaba con seis camas de internación, equipamiento específico y staff médico especializado (cuatro cirujanos pediátricos, dos médicos pediatras y diez enfermeras), y fue creciendo hasta sumar dos camas más de internación, brindándose un trabajo interdisciplinario con profesionales de psicología, servicio social, nutrición, kinesiología y terapia ocupacional.

Con el compromiso de los profesionales de la salud del área, también se habían presentado iniciativas y proyectos complementarios como un grupo de autoayuda para pacientes y familiares y programas educativos de prevención de quemaduras destinados a la comunidad en general y, en particular, a establecimientos educativos de todos los niveles.

Ante la clausura del área se hicieron distintas presentaciones ante las autoridades del Hospital desde el Concejo Deliberante de General Pueyrredon. Estas recibieron una respuesta, por lo menos, confusa en la que se manifestaba desconocer el funcionamiento de dicho área (Nota Oficial N° 178 de 2022 -Expediente 178 NO 2022-).



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La realidad que se imponía no sólo demostraba que se había dejado de contar con este servicio especializado sino que el brindado actualmente distaría de la calidad que ofrecía el área mencionada. Asimismo, a través de los medios de comunicación zonales, podíamos tomar conocimiento sobre casos de pacientes quemados que debieron ser derivados al Hospital Garrahan.

Además, el grupo de profesionales de la salud agrupados en Fisurados HIEMI había lanzado una petición a través de la Plataforma Change.org para que “se reabra la sala de quemados del Hiemi Materno Infantil de Mar del Plata para que no se deriven más los niños a Buenos Aires”.

Pasado dos años de esa situación, la comunidad de General Pueyrredon y alrededores sigue solicitando la reapertura de dicho área.

A esta demanda, se le suma que la atención brindada a los pacientes oncopediátricos es deficiente partiendo del hecho que la Sala de Oncología del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (HIEMI) no se estaba utilizando para su fin. Esta fue cerrada en febrero de 2020 supuestamente para obras edilicias que hicieran compatible la atención de pacientes oncopediátricos, pero las mismas nunca fueron realizadas, y se siguió atendiendo a pacientes con otras patologías.

Hoy los pacientes oncológicos están siendo atendidos en donde funcionaba la Sala de Quemados, un espacio que no está preparado para tal fin que requiere de una estructura específica. Esta deficiencia en la atención estaría generando la derivación de dichos pacientes, echando por tierra los derechos que consagra la Ley nacional 27.764 de Oncopediatría, un marco normativo que nació gracias a la lucha de las familias que padecen tremendos obstáculos para acceder a una atención de calidad.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Es por ello que, frente a esta situación que implicaría un grave retroceso en la salud pública pediátrica, resulta imperioso conocer de parte de las autoridades provinciales los pormenores del funcionamiento del hospital, destacando que ya en el año 2021, quien suscribe el presente, solicitó informes al respecto a través del expediente D-3169/21-22, el que nunca tuvo tratamiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa con su voto.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Bloque Juntos  
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.